Facha de fyacion 12-11-2025 Facha de Dasfyacion 19-11-2025.

) '9		Grupo-ep∽			
Aguos de Malambo	PRUEBA DE EN	ITREGA			
REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA			
DESTINATARIO:		-1. A-T-C			
NOMBRE	Leocalio Gonzalez Roncancio	REGISTRO O CC: 720 ACL			
DIRECCIÓN	CL 11 CR 9 -53	TIPO DE COMUNICACIÓN			
FECHA DE ENVIO	04/11/2025	Citación	0 Inicio de actuación		
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	x Interrupción de términos		
RECIBIÓ:		Oficio de respuesta	0 Carta de cobro		
FIRMA					
NOMBRE		NÚMERO DE PQR PQR-13092170-G4F8			
cc		CAUSAS DE DEVOLUCION			
TELÉFONO		Casa Sola	Se traslado		
FECHA Y HORA	04.11 20251	Casa Vacia	Fuerza mayor		
DE ENTREGA	77: 36 V.a	Direccion Errada	Se nego a recibir		
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN COMO POR C		Direccion no existe	Zona de alto riesgo		
		El cliente no permanece	No hay quien reciba		
G. Blen	507 Blog 600	Faltan datos en la direccion	Se desconoce al cliente		
		consecutivo N°			



Señor (a).

LEOCALIO GONZALEZ RONCANCIO

PQR-13092170-G4F8A

CL 11 CR 9 -53 MALAMBO, Atlántico Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-13092170-G4F8

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 23/10/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ANA KARINA RIVERO PEREZ

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

198433000160810000-4-1

ATC-FR-35 V06 08/09/2023



RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro:

PQR-13092170-G4F8

Fecha Creación:

08/10/2025 03:40:13 PM

Contacto:

Leocalio Gonzalez Roncancio

Instalación:

198433000160810000

Dirección:

CL 11 CR 9 -53

Meses Reclamados:

Septiembre-2025;

Servicio:

Agua Potable Malambo

Municipio:

MALAMBO

Causa:

Inconformidad con el consumo o

Departamento:

Atlántico

producción facturado

Detalle de lo solicitado:

USUARIO RECLAMA POR COBRO DE CONSUMO PROMEDIO PERIODO SEPTIEMBRE 2025 POR 15M3 INDICANDO QUE ESTA POR FUERA DE SU HISTORICO. SOLICITA VERIFICAR Y AJUSTAR.

Nro. Respuesta:

PQR-13092170-G4F8

Fecha Respuesta:

23/10/2025 04:36:00 PM

Resultado:

No Accede

Decisión:

Teniendo en cuenta la reclamación presentada con relación al consumo facturado en periodo SEPTIEMBRE 2025, procede a manifestarle lo siguiente: Al predio en referencia, se le facturó un consumo para el mes de SEPTIEMBRE de acuerdo con la diferencia de lectura registrada por el medidor, tal como lo establece el Artículo 146 de la Ley 142: "La Empresa y el Suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se empleen para ello los instrumentos de medida que la técnica haya hecho disponibles; y a que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al suscriptor o usuario". Es de aclarar que el predio en mención presenta instalado un medidor serial No 20074533 con el cual le factura sus consumos por estricta diferencia de lectura. En atención a su reclamación la empresa realizó visita el día 15 OCTUBRE 2025 con orden 597092486 evidenciándose lo siguiente: "Marca: control agua, Serie: 20074533, Lectura: 491, Funciona: vivienda, ademas: se reviso puntos hidráulicos en buen estado medidor en buen estado con canillas cerradas no se ve registrar no existe fuga perceptible ni impermeable no existe error de lectura se encontró todo normal, Troca con otra instalacion NO, Surte otras instalaciones no.. Cada usuario del servicio deberá mantener en buen estado la instalación domiciliaria del inmueble que ocupe y, en consecuencia, la entidad prestadora de los servicios públicos no asumirá responsabilidad alguna derivada de modificaciones realizadas en ella. En consecuencia, a lo anterior, se confirma el consumo facturado en los periodos de SEPTIEMBRE 2025, por ser legal, correcto, causado y no procede modificarlo.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

ANA KARINA RIVERO PEREZ

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

Agues de Malambo

Grupo-epro

PRUEBA DE ENTREGA

REM	ITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA			
DESTINATARIO:		7-0-4-1.			
NOMBRE	LEOCALIO GONZALEZ RONCANCIO	REGISTRO O CC:	1204/287		
DIRECCIÓN	CL 11 CR 9 -53	TIPO DE COMUNICACIÓN			
FECHA DE ENVIO	24/10/2025	Citación	X Início de actuación		
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	0 Interrupción de términos		
RECIBIÓ:		Oficio de respuesta	0 Carta de cobro		
FIRMA		F. (4-1)			
NOMBRE		NÚMERO DE PQR PQR-13092170-G4F8			
CC		CAUSAS DE DEVOLUCION			
TELÉFONO		Casa Sola	Se traslado		
FECHA Y HORA	24-10-2025.	Casa Vacia	Fuerza mayor		
DE ENTREGA	09:13 N.W	Direccion Errada	Se nego a recibir		
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN C.C. C. LANCO DE TO EL MANOR DE TORREDA DE TORREDA DE TORREDA DE TORREDA DE TORREDA DE TORREDA DE		Direccion no existe	Zona de alto riesgo		
		El cliente no permanece	No hay quien reciba		
		Faltan datos en la direccion	Se desconoce al cliente		
		consecutivo N°			

Medellín, 23 de Octubre de 2025



PQR-13092170-G4F8C

Señor (a). **LEOCALIO GONZALEZ RONCANCIO**CL 11 CR 9 -53
MALAMBO, Atlántico
Teléfono:

Asunto: Citación para notificación personal.

Requerimiento: PQR-13092170-G4F8

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/ o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente

ANA KARINA RIVERO PEREZ

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

198433000160810000-4-1

ATC-FR-29 V02 08/09/2023

			* .
a months to			e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
			•